

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

LOS RETOS DEL SISTEMA PROVISIONAL PERUANO

¿Qué pasa con nuestras pensiones?



ROBERTO Abusada Salah

Presidente del Instituto Peruano de Economía (IPE)

El tema de las pensiones representa un dolor de cabeza en todos los países, sean ricos o pobres. En los países ricos, el principal problema es el de una población que no crece o disminuye (cada vez menos trabajadores contribuyen al sistema); la gente tiene una vida cada vez más larga y los gobiernos tienen enormes problemas para elevar la edad de jubilación. En alguna oportunidad, un exasperado Taro Aso, entonces ministro japonés de Finanzas, agobiado por el peso de las pensiones y la atención médica de los jubilados, sorprendió al mundo declarando: “Los viejos deben apurarse y morir”.

En el Perú existe un sistema de pensiones dual: el público, que administra la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). El primero es un sistema tradicional de reparto (todos contribuyen a un fondo común que, se supone, debe financiar a quienes se jubilan); mientras que en el privado cada aportante tiene una cuenta individual administrada por entidades que invierten esos aportes (AFP) con el objetivo de obtener una rentabilidad que aumente a lo largo del tiempo, y así incrementar la cuenta individual del aportante. De hecho, del monto total acumulado y bajo administración de las AFP, más del 60% es por rentabilidad y el resto es lo aportado por los trabajadores.

Hasta aquí todo bien. Sin embargo, las pensiones en el Perú tienen una cobertura muy pequeña. Menos de la mitad de la población en edad de trabajar está inscrita en alguno de los dos sistemas, y peor aún, menos del 40% de inscritos hace aportes regularmente para sus pensiones. Como resultado, en el sistema de la ONP gran parte (casi dos tercios) de los inscritos no recibirá pensión alguna porque se les requiere haber aportado durante al menos 20 años. En el sistema privado todos los inscritos recibirán una pensión, pero esta puede ser muy pequeña si no aportaron consistentemente durante toda

su vida laboral. En el Perú, los trabajadores aportan en promedio solo el 40% del tiempo. De allí que, en promedio, las pensiones que distribuyen las AFP sean de aproximadamente S/1.100 pero con una variabilidad enorme. Tal variabilidad es mínima en el sistema público, donde la pensión promedio es alrededor de S/700.

Está claro, por lo tanto, que en el Perú son muy pocos los que recibirán una pensión que se acerque al menos a la mitad de lo que ganaban al momento de jubilarse. Si sumamos a esto que el 72% de la fuerza laboral se desempeña en la informalidad, podemos concluir que en los hechos son muy pocos los peruanos que recibirán una pensión mínimamente adecuada. La población en su mayoría subsiste en la vejez gracias a una combinación de ayudas, en las que se puede incluir la prolongación del tiempo en el que se mantiene trabajando, los ahorros propios en forma de dinero, algún inmueble, tierra agrícola o el apoyo de la familia extendida. El Estado le ofrece, además, a un millón y medio de personas en situación de pobreza un pequeño subsidio mensual de S/125, llamado Pensión 65.

En su conjunto, el tema pensionario es absolutamente deficiente. En el caso público es claro que está totalmente desfinanciado y representa una contingencia fiscal enorme para el Estado. El sistema privado ha probado ser eficaz, particularmente por la rentabilidad que ha acumulado para los futuros pensionistas, pero ha sido objeto de medidas populistas. Entre ellas, la de permitir al afiliado la opción de retirar la casi totalidad del fondo acumulado al cumplir la edad de jubilación, lo que ha convertido el sistema en un simple ahorro forzoso y ha liquidado el concepto mismo de pensión. De otro lado, las administradoras de fondos tienen serios problemas de comunicación con sus clientes. Han demorado en bajar sus comisiones y sufren una supervisión que se ha convertido en microrregulación, lo que aumenta costos y limita sus posibilidades de inversión.

Más allá de las muchas iniciativas propuestas para reformar el sistema de pensiones, cualquier mirada seria al problema nos remitirá inexorablemente a los anormalmente altos niveles de informa-

lidad y la baja productividad que esta conlleva. Los dos problemas más importantes que condicionan el nivel de informalidad son la prevalencia de una política laboral irracional y los costos de la formalidad asociados, tanto a las normas laborales como a la profusión de trámites y requisitos que se exigen para ingresar a la formalidad. Para alcanzar cualquier sistema medianamente eficaz de protección a la jubilación, se deben atacar estos problemas centrales. —



“Cualquier mirada seria al tema de las pensiones nos remitirá a los altos niveles de informalidad y la baja productividad que esta conlleva”.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

LA IMPORTANCIA DE LA CONTINUIDAD Y LA ESTABILIDAD EN LAS DIRECTRICES DE LOS ESTADOS

¿Jefes de Estado o jefes de nada?



JUAN Paredes Castro

Analista político

Que los gobiernos anden y acaben mal se ha convertido en un lugar común en el mundo, como también un lugar común que las crisis políticas y los éxitos económicos vayan por cuerdas separadas, hasta que el toque de alarma llegue demasiado tarde.

Que los Estados, garantes institucionales del funcionamiento ordenado de los países, de sus balances de poderes y de sus políticas públicas, enfrenten el grave riesgo de colapsar en sus acciones primordiales, llama a una urgente preocupación mundial, pues de esas acciones primordiales de los Estados depende fundamentalmente la suerte de la salud, la educación, la seguridad, la justicia, las libertades democráticas y los derechos

humanos de millones de personas.

Se hace más necesario que nunca sostener y salvar las instituciones y políticas de Estado, dotándolas de la estabilidad y continuidad que los gobiernos no pueden darles.

¿No es que los gobiernos pasan y los Estados quedan? Lo que no puede ser es que los Estados, llamados a perdurar, tengan que pasar por el síndrome de transitoriedad de los gobiernos.

La insatisfacción social frente a los sistemas democráticos hunde sus raíces en la discontinuidad y el deterioro de la gestión pública de la misma manera que en la confusión de roles entre el Gobierno y el Estado. Si el Gobierno está para servir al Estado, ocurre que el Estado termina sirviendo al Gobierno o a otros poderes e intereses.

La diferencia entre estándares de éxito en países del Primer y Segundo Mundo y otros de fracaso en países del Tercer y Cuarto Mundo radica en que, en el primer caso, los Estados son garantes de estabilidad de las políticas públicas, y, en el segundo caso, los Estados caen en el mismo fácil desgaste y desprestigio de los gobiernos.

La confusión de roles entre Gobierno y Estados suele ser percibido, pero no enfrentado ni resuelto. No es un problema de incompetencia. Es un problema de meterse en el tablero de mandos del otro. O como ocurre en el Perú, donde el presidente es el jefe de Gobierno y el jefe del Estado. Tiene dos tableros de mando en sus manos, lo que hace, por ejemplo, que el ministro del Interior amenace inconstitucionalmente a futuros miembros del Congreso con quitarles la seguridad policial, o que el presidente Martín Vizcarra salga a decir que es jefe de Gobierno y no jefe del Estado, en un lapsus nervioso, quizás por rehuir alguna responsabilidad a futuro frente a la demanda de la empresa brasileña Odebrecht. El mandatario sostiene no haber sabido nada de los entendimientos de dos ex ministros suyos y de un procurador con Odebrecht, como podría pasar que tampoco sepa muchas otras cosas al interior del Gobierno que conciernen al Estado.

Como jefe y representante del Estado, Vizcarra puede celebrar y suscribir tratados internacionales y hasta ocuparse de sus controversias. No es una función protocolar tener la

potestad de declarar la guerra y firmar la paz. Y así fuese su función protocolar, él no debería negarla. La Constitución lo señala claramente. El presidente es el jefe del Estado y personifica a la nación.

Contra el extraño repliegue de Vizcarra en el tema, ya es hora de que las democracias latinoamericanas ajusten su diseño constitucional para que los presidentes sean más jefes del Estado que jefes de Gobierno, haciendo descansar esta segunda función, como podría ser en el caso peruano, en el mal llamado primer ministro. Así tendríamos jefes de Estado reales y no decorativos, velando por la institucionalidad perdurable en lugar de agitar la transitoriedad gubernamental, preocupados por afianzar la separación de poderes en lugar de pretender debilitarla.

En las monarquías constitucionales la jefatura de Estado no es protocolar. Ellas pueden tener sus protocolos, que es distinto. Reyes y reinas constituyen la última instancia del poder. Velan por la estabilidad política de sus países.

No hay ficción: estamos ante jefes de Estado (en la forma que fuese) o ante jefes de nada. —